



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0008152/2017 EXP-UNC:0009998/2017
EXP-UNC:0010981/2017 EXP-UNC:0009475/2017
EXP-UNC:0009866/2017 EXP-UNC:0010001/2017
EXP-UNC:0010757/2017

CÓRDOBA, 11 8 ABR 2017

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Cecilia PEÑA	200378826	Psicología Criminológica
Micaela DE LA SERNA	35531683	Psicología Educacional
Carlos Daniel NUÑEZ	200477249	Psicoanálisis
Miriam Yamile MUR BADLAN	30968283	Psicoterapia
Ivana Carolina PALACIO	32203723	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud
Luciana Andrea SALAVAGIONE	28992906	Psicopatología
María Alicia TORCELLO	200377541	Psicopatología Psicología Social

Dr. GUILLERMO HERREÑO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0008152/2017

EXP-UNC:0009998/2017

EXP-UNC:0010981/2017

EXP-UNC:0009475/2017

EXP-UNC:0009866/2017

EXP-UNC:0010001/2017

EXP-UNC:0010757/2017

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

410

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA